

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10283 HOBALI, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de junio, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 14 de agosto de 2013 a las 10.00 horas, en Benidorm (03502), calle actor Luis Prendes, n.º 4, y en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 diciembre de 2011. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 diciembre de 2012. Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Análisis de la situación financiera de la Sociedad y ratificación de las operaciones de refinanciación realizadas por la Sociedad.

Segundo.- Aprobación de la valoración de la Sociedad.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, consistiendo la contraprestación en determinados derechos de crédito de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación de la condonación del saldo remanente de los derechos de crédito de la Sociedad referidos en el punto anterior que no hubieran sido transmitidos.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, a los efectos del art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a todos los accionistas de

obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Benidorm, 2 de julio de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración,
Joaquín Pérez Crespo.

ID: A130040345-1